

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Jueves 07 de Febrero del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SRCRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Rosa Oyarce González, Isolde Vergara Dote, María Suazo Osses, Amada Montecino Chamorro, Rosa Guajardo Lara, Oriana Rodríguez Urrutia, Jaime Morales Saavedra, María Vergara González, Ruth Jara Molina, Juana Valenzuela Rojas, Mercedes Díaz Ávila, Marcela Navarro Correa, Cladys Marchant Hernández, Helma Urrutia Pinto, Rosa Cartes Pradenas y Osvaldo Pincheira Acuña.
- 2.- Entrega de Informe 4to. Trimestre año 2018 sobre avance presupuestario.
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 4.- Acuerdo para aprobar segunda Modificación Presupuestaria.
- 5.- Acuerdo para para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Multicancha sector Faustino González, Talca” y “Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca”.
- 6.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial de los siguientes Proyectos : “Construcción Plaza Activa sector Cancha Rayada, Talca”.

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Plaza Activa Villas Unidas, Talca”.
- 8.- Acuerdo para Avenir en causa Rol Nº 3570-2018 del Primer Juzgado de Letras de Talca, con Comercial Terragona S.A. en el sentido de mantener el contrato de arrendamiento hasta el día 15 de abril de 2019, dando integro cumplimiento al pago del canon de arrendamiento hasta dicha fecha, pues desde la entrada en vigencia de la concesión, el canon de arriendo es percibido por el concesionario, Inversión Andina Limitada y entregar libre de ocupantes el referido bien raíz dentro del plazo convenido, esto es, el 15 de abril de 2019.
- 9.- Acuerdo para autorizar a Telefónica del Sur S.A. la instalación de 03 Gabinetes de Telecomunicaciones en la vía pública, específicamente en calle 18 Sur con 5 Poniente, Avenida Ignacio Carrera Pinto, frente al Nº130 y en calle 14 Sur con pasaje 2 ½ Poniente de esta ciudad.
- 10.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Internet, Datos, Telefonía y Seguridad Perimetral para Establecimientos Educativos y DAEM, Talca” ID: 2295-93-LR18.
- 11.- Acuerdo para autorizar la contratación vía Trato Directo del Servicio de Administración de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarios de la Dotación de Salud Municipal, por un monto referencial de \$ 160.000.000,=(ciento sesenta millones de pesos).
- 12.- Incidentes.

### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para distinguir al empresario señor Enrique Tigero Caballero (Q.E.P.D.) en el marco de la conmemoración de la firma del Acta de la Independencia de Chile.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Jueves 7 de Febrero del 2019, es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Rosa Oyarce González, Isolda Vergara Dote, María Suazo Osses, Amada Montecino Chamorro, Rosa Guajardo Lara, Oriana Rodríguez Urrutia, Jaime Morales Saavedra, María Vergara González, Ruth Jara Molina, Juana Valenzuela Rojas, Mercedes Díaz Ávila, Marcela Navarro Correa, Cladys Marchant Hernández, Helma Urrutia Pinto, Rosa Cartes Pradenas y Osvaldo Pincheira Acuña.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 049</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Rosa Oyarce González, Isolde Vergara Dote, María Suazo Osses, Amada Montecino Chamorro, Rosa Guajardo Lara, Oriana Rodríguez Urrutia, Jaime Morales Saavedra, María Vergara González, Ruth Jara Molina, Juana Valenzuela Rojas, Mercedes Díaz Ávila, Marcela Navarro Correa, Cladys Marchant Hernández, Helma Urrutia Pinto, Rosa Cartes Pradenas y Osvaldo Pincheira Acuña.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Entrega de Informe 4to. Trimestre año 2018, sobre avance presupuestario, el que está en poder de los señores concejales, esto se tiene que hacer de ahora en adelante por instrucción de contraloría en sesión de concejo, antes se entregaba pero se necesita que quede constancia que efectivamente se entregó a los concejales

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quiero hacer un alcance respecto al informe a mi me gustaría que los jefes de finanzas de los distintos departamentos, ya sea municipal, de educación y de salud.

**SR. PRESIDENTE** : Una exposición.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Claro, porque yo quiero tener la certeza de que no existen otros gastos devengados que no estén considerados aquí, que no existan facturas que no hayan sido incorporadas y que en definitiva en el transcurso del año nos va afectar el desarrollo presupuestario y vayan aparecer en algún momento determinado justificando una modificación presupuestaria, por lo tanto yo quiero tener la certeza de lo que está aquí reflejado en este informe es lo único que tenemos como deuda devengada y para eso necesito que lo certifique cada jefe de finanzas del departamento correspondiente.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Estoy totalmente de acuerdo que se debiera hacer, pero nosotros podemos hacer modificación presupuestaria porque el imprevisto existe, puede haber un previsto que nosotros tengamos que hacer igual que en otras oportunidades, yo no estaría de acuerdo con don Sixto González porque no podemos dejar de hacer cosas que a veces el alcalde necesita tener la modificación presupuestaria nuestra y que pueden haber imprevistos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo solamente decirle a don Manuel que lo que estoy pidiendo es otra cosa distinta a lo que usted me está respondiendo, estoy de acuerdo con usted en eso, no tengo ningún problema pero estamos hablando aquí de que la cifra que nos están entregando sean las verídicas, que no aumente esta deuda, que no vaya afectar el desarrollo del presupuesto del año 2019 por lo tanto quiero tener esa certeza y para eso necesito que los jefes de cada uno de los departamentos de finanzas me lo puedan refrendar a través de algún documento o alguna exposición aquí en el próximo concejo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : El acuerdo no siempre es complejo, yo no estoy de acuerdo con lo que dice el señor González, yo estoy totalmente de acuerdo con la modificación que nos puede pedir el alcalde el apoyo, por lo tanto el no me puede obligar a que yo piense igual que él porque lo democrático es que cada uno piense a su manera.

**SR. PRESIDENTE** : Sin duda se respetan todas las opiniones este es el informe, la entrega, cada cual tendrá su juicio, podrá pedirlo, en eso no hay ningún problema. Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Disculpe pero quería pedirle oficialmente a Juan Carlos a ver si podríamos juntarnos con la señora Sonia antes de que nos fuéramos de vacaciones para que analizáramos esto y nos pudiera explicar más a fondo, porque yo lo acabo de recibir y de verdad por respeto a usted yo creo que debiéramos tener una reunión antes del lunes con la señora Sonia para que nos pudiera explicar la carpeta completa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno yo creo que el análisis lo podemos hacer sin ningún problema, de una u otra forma es vinculante, yo creo que debió hacerse entrega del informe antes de hacer la primera modificación presupuestaria, pero como yo entiendo y comprendo muy bien de que hay deuda flotante que viene de arrastre del 2018 y que hoy día están los recursos yo creo que el presupuesto de hoy día es necesario hacer el ajuste que corresponde y lo mismo hay muchos fondos que distribuir que vienen también del año pasado que estaban los recursos y no se pudo hacer y hoy día hay que hacerlo porque es prioritario, independiente de eso sí yo creo que es muy importante señor alcalde dejar en claro de que debieran habernos entregado el informe trimestral antes de haber hecho el primer ajuste porque uno toma los datos de los recursos, pero bueno como uno no es mal pensado vamos analizar el tema y antes de irnos de vacaciones simplemente podemos hacer esa reunion.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone lo siguiente:

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSION: FINANCIAMIENTO PMU-PMB-DON-MUNICIPAL E INCORPORACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA  
(Creación de Proyectos de continuidad año 2019)**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	24.145
13-03-002-002-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	14.150
15-01	SALDO NETO DE CAJA	360.761
<b>TOTAL</b>		<b>399.056</b>

<b>SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 Y SE CREAN – GASTOS</b>		
<b>AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02	PROYECTOS	281.597
<b>TOTAL (a)</b>		<b>281597</b>
<b>AREA 1 – PROGRAMA 2 “MEJORAM.INTEGRAL MUNICIPALIDAD DE TALCA”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02	PROYECTOS	35.809
<b>TOTAL (b)</b>		<b>35.809</b>
<b>AREA 4 – PROGRAMA 49 “PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2018 COMUNA DE TALCA”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-08	SERVICIOS GENERALES	46.000
<b>TOTAL (c)</b>		<b>46.000</b>
<b>AREA 4 – PROGRAMA 50 “PARTICIPACION CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2017 COMUNA DE TALCA”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	101
22-08	SERVICIOS GENERALES	372
<b>TOTAL (d)</b>		<b>531</b>
<b>AREA 4 – PROGRAMA 51 “PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE TALCA”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.044
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	450
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	51
<b>TOTAL (e)</b>		<b>13.545</b>
<b>AREA 4 – PROGRAMA 52 “MUN-CONSTRUCCIÓN PLAZA LA UNIÓN”</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02	PROYECTOS	21.574
<b>TOTAL (f)</b>		<b>21.574</b>
<b>TOTAL (a + b + c + d + e +f)</b>		<b>399.056</b>

**2. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL E INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Deuda Flotante de proyectos de inversión)**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
15-01	SALDO NETO DE CAJA	121.525
<b>TOTAL</b>		<b>121.525</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
34-07	DEUDA FLOTANTE	121.525
<b>TOTAL</b>		<b>121.525</b>

**3. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	61.255
<b>TOTAL</b>		<b>61.255</b>

<b>SE CREAN - GASTOS</b>		
<b>AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02	PROYECTOS	61.255
<b>TOTAL</b>		<b>62.255</b>

**4. TRASPASO EN GASTOS (deuda flotante)**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>GLOSA</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.298
22-05	SERVICIOS BASICOS	3.951
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.425
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	33.262
22-08	SERVICIOS GENERALES	682.955
22-09	ARRIENDOS	34.972

22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.515
22-12	SERVICIOS GENERALES	15.668
29-02	EDIFICIOS	5.947
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19.700
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.826
<b>TOTAL</b>		<b>913.519</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07	DEUDA FLOTANTE	913.519
<b>TOTAL</b>		<b>913.519</b>

#### 5. TRASPASO EN GASTOS (petición de Areas Verdes y Arbolado Urbano)

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.763
<b>TOTAL</b>		<b>6.763</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-08	SERVICIOS GENERALES	5.000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.763
<b>TOTAL (f)</b>		<b>6.763</b>

#### 6. TRASPASO EN GASTOS (creación de nuevos Programas)

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-08	SERVICIOS GENERALES	81.220
<b>TOTAL</b>		<b>81.220</b>

<b>SE CREAN – GASTOS</b>		
<b>AREA 4 – PROGRAMA 53 "CENTRO ESPECIALIZADO DEL ADULTO MAYOR, CARLOS TRUPP"</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.620
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.988
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.592
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	2.820
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
<b>TOTAL (a)</b>		<b>28.620</b>

<b>SE CREAN – GASTOS</b>		
<b>AREA 4 – PROGRAMA 54 "CENTRO DIURNO REFERENCIAL"</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.200
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
<b>TOTAL (b)</b>		<b>5.200</b>

<b>SE CREAN – GASTOS</b>		
<b>AREA 4 – PROGRAMA 54 "CENTRO DIURNO REFERENCIAL"</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	42.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.400
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
<b>TOTAL (c)</b>		<b>47.400</b>

<b>TOTAL (a + b + C)</b>		<b>81.220</b>
--------------------------	--	---------------

**SRTA. VIVIAN VEGA** : Perdón antes de seguir, dice área 4 la Carlos Trupp adulto mayor es la casa que está en San Miguel, o sea nosotros estamos cubriendo todo.

**SR. PRESIDENTE** : Sí la casa que nos hicimos responsables y costaba dos millones y algo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Sí, pero ahora estamos cubriendo todo.

**SR. PRESIDENTE** : El año pasado también cubrimos todo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Acuérdesse que se había quedado que si era posible verlo, quiero que se corrija porque no es la Carlos Trupp es la San Miguel del Piduco, sería bueno que la fuéramos a visitar también.

**SRTA. DIGNA ROCO** : La siguiente parte es con respecto al presupuesto de educación, salud y cementerio.

## **PRESUPUESTO EDUCACIÓN**

### 1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-003-002-999	OTROS	290.867
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	372.297
05-03-003-003	ANTICIPO SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	453.592
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	296.481
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.405.260
<b>TOTAL</b>		<b>2.818.497</b>
<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	PERSONAL DE PLANTA	118.009
21-02	PERSONAL A CONTRATA	130.896
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	537.787
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22-04	MATERIAL DE USO O CONSUMO CORRIENTE	290.789
22-08	SERVICIOS GENERALES	155.000
22-09	ARRIENDOS	5.820
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	356.187
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	453.592
26-01	DEVOLUCIONES	5.000
26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	15.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	399.936
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	39.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	296.481
<b>TOTAL</b>		<b>2.818.497</b>

## PRESUPUESTO SALUD

### 1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-002-005	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	80.000
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	101.000
12-01	INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	318.000
15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	467.870
<b>TOTAL</b>		<b>966.870</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	PERSONAL DE PLANTA	105.320
21-02	PERSONAL A CONTRATA	75.680
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	50.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	34.291
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	37.256
22-05	SERVICIOS BASICOS	84
22-08	SERVICIOS GENERALES	20.631
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	434.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	908
34-07	DEUDA FLOTANTE	208.700
<b>TOTAL</b>		<b>966.870</b>

## PRESUPUESTO CEMENTERIO

### 1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	108.698
<b>TOTAL</b>		<b>108.698</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	50.000
31-02	PROYECTOS	58.698
<b>TOTAL</b>		<b>108.698</b>

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Hay algunas partidas importantes estuvimos trabajando con Santiago y tenemos que estar prácticamente con el proyecto del 2019 trabajando para poder ver las imputaciones, pero por ejemplo estamos gastando 386 millones en, hay algunos sectores que no están contemplados acá, pero específicamente me interesa saber de la Egis, aumentó bastante el programa de asesoría, no sé si contrataron más profesionales.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Hay una profesional de la Egis.

**SRA. PATRICIA ALBORNOZ** : Hola buenas tardes soy Patricia Albornoz Encargada de la Egis Municipal, respondiendo un poco a su pregunta realmente se conoció las falencias en los ingresos a SERVIU por ende se decidió potenciar el aspecto profesional por parte de la Egis municipal, se contrató más profesionales especializados.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Aumentaron los usuarios también.

**SRA. PATRICIA ALBORNOZ** : En estos momentos tenemos 2.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es súper importante saberlo porque la Egis es algo fundamental sobre todo con la gente más vulnerable que requiere viviendas más dignas.

**SRA. PATRICIA ALBORNOZ** : En estos momentos estamos trabajando con 12 comités más vulnerables, la San Miguel del Piduco, José Miguel Carrera, Villa Río, Brilla El Sol.

**PRESIDENTE** : Otra consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 050</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Días, Modificación Presupuestaria.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Hay una segunda propuesta de Modificación Presupuestaria que no tuvo el plazo suficiente para enviárselas, tendrían que los concejales dar su aprobación por unanimidad, si la ven ahora o sino tendría ya que esperar hasta Marzo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La verdad lo analizamos y sinceramente creo que es súper necesario no parar las deudas flotantes, los fondos por distribuir, sabemos que es súper importante aprobar el presupuesto, yo le pido a los colegas que lo hagamos, lo analicé profundamente el tema y es necesario por el bien de la comunidad, es súper necesario aprobarlo yo le pido a los colegas que lo hagamos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La Digna nos llamó a todos y estuvimos todos de acuerdo.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone modificación.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

### 7. TRASPASO EN GASTOS (deuda flotante)

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	GLOSA	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.643
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.002
24-01-999-002-003	CORPORACION DE DEPORTES AÑO 2019	325.841
24-01-999-003-003	CORPORACION DE CULTURA AÑO 2019	210.000
24-01-999-004-003	CORPORACION DE DESARROLLO AÑO 2019	363.049
24-03-099-001	FONDOS POR DISTRIBUIR	25.000
<b>TOTAL</b>		<b>927.535</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-01-004-001	FONDOS POR DISTRIBUIR	175.000
34-07	DEUDA FLOTANTE	752.535
<b>TOTAL</b>		<b>927.535</b>

# A N E X O

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

### 1. TRASPASO EN GASTOS (deuda flotante)

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-012	4	2	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.643
22-06-002-002	1	7	MANTEN.Y REP.CAMIONES	1.002
24-01-999-002-003	5	1	CORPORACION DE DEPORTES AÑO 2019	325.841
24-01-999-003-003	6	1	CORPORACION DE CULTURA AÑO 2019	210.000
24-01-999-004-003	4	1	CORPORACION DE DESARROLLO AÑO 2019	363.049
24-03-099-001	4	1	FONDOS POR DISTRIBUIR	25.000
<b>TOTAL</b>				<b>927.535</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
24-01-004-001	4	1	FONDOS POR DISTRIBUIR	175.000
34-07-001	4	1	FONDOS POR DISTRIBUIR	73.541
34-07-001	5	1	FONDOS POR DISTRIBUIR	5.610
34-07-002	1	3	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CON.S.2018	2.643
34-07-002	1	7	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CON.S.2018	1.002
34-07-999-001-001	5	1	FDOS.POR DISTRIB.CORPOR.DEPORTES	170.231
34-07-999-002-001	6	1	FDOS.POR DISTRIB.CORPOR.CULTURA	210.000
34-07-999-003-001	4	1	FDOS.POR DISTRIB.CORPOR.DESARROLLO	289.508
<b>TOTAL</b>				<b>927.535</b>

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Podría ser más explícita en el 7%, cada vez me complico más con el tema de las modificaciones presupuestarias hemos estado leyendo sobre la marcha este informe, tenemos una deuda que no habías tenido nunca reflejada acá por eso yo hacía hincapié delante, estamos hablando de 3 mil 700 millones, por eso me gustaría tener esa respuesta de parte de los jefes de los departamentos de finanzas para tener la certeza que no tenemos más deuda que esa, porque esto es histórico, al menos yo no había visto esta cifra reflejada acá, por lo tanto cualquier movimiento que se haga acá no quiero que incida en parte de lo que va hacer el desarrollo del presupuesto del año 2019, me gustaría que me explicara con más detalle este tema.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Por ley no puede exceder el traspaso a las corporaciones las subvencione en el 7% del presupuesto, entonces se calcula el 7% del presupuesto y ahí se va distribuyendo, entonces ahora inicialmente estábamos con el 7% pero al estar la deuda flotante se le tuvo que restar a las corporaciones el aporte para poder ajustar al 7% el excedente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Esto implica que igual se le puede traspasar a estas corporaciones.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Estamos en el tope, estamos en el 7%, aquí en esta modificación incluso se hace una cobertura adicional.

**SR. PRESIDENTE** : Digna, explicar lo siguiente, las transferencias que pueden ser a otras entidades públicas o privadas no pueden exceder del 7% del presupuesto municipal, hoy día se está suplementando las subvenciones a las organizaciones comunitarias en cierta cantidad de recursos, eso aumenta el 7%, porque el 7% ya está presupuestado, entonces el presupuesto que ustedes aprobaron en diciembre no excedía el 7% presupuestado, entonces se aumenta en 927 millones y para eso hay que rebajar también transferencias en este caso a otras entidades privadas que es la corporación, sí se le puede suplementar después a la corporación pero hay que rebajar, siempre debe mantenerse dentro del margen del 7%, por eso hay que mantenerse dentro del 7% establecido en la ley, eso es, no es que no se pueda aportar más, pero siempre manteniéndose, respetando el 7% establecido por ley.

**PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 051</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Segunda Modificación Presupuestaria.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Multicancha sector Faustino González, Talca” y “Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca”.**

En el oficio que ustedes tienen, en lo medular los aportes que se van a tener que hacer para los costos de operación y mantención en el caso de la multicancha sector Faustino González se estableció un valor referencial de \$ 4.842.920.- y en el caso de la construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera de \$ 8.875.552.-, es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos si los proyectos son aprobados financieramente.

**SR. PRESIDENTE : Se aprueba,**

**SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero fundamentar mi voto señor, la verdad, permídenme que así lo diga, que me alegro mucho que se estén preocupando de poner en tabla señor alcalde los sectores periféricos de Talca, porque creo que una buena inversión es hacer gastos de los sectores periféricos de Talca, hay que considerarlos no como pobres sino que sector periférico, es igual que los proyectos decimos que hay una buena inversión para habitación me alegro que nos estemos preocupando de los sectores periféricos de Talca porque hay que preocuparse verdaderamente de la pobreza, mi voto es de total apoyo señor alcalde.**

**SR. PRESIDENTE : Viviana.**

**SRTA. VIVIANA VEGA : Quería consultar porque me extraña que no haya venido el funcionario a mostrar de que se trata esto, quiero saber de la multicancha, es la que está en el medo de la Faustino González.**

**SR. PRESIDENTE : No lo que está al lado de la sede.**

**SRTA. VIVIANA VEGA : Lo que está techado.**

**SR. PRESIDENTE : No al lado de la sede de la Villa Parque Industrial.**

**SRTA. VIVIANA VEGA : Quería decirle alcalde que de verdad, no tiene nada que ver con el punto pero hay que preocuparse de esa cancha ya que es lamentable para el sector que esa cancha esté votada a medio morir saltando donde los vecinos constantemente, por lo menos a mí me están pidiendo que se trate de arreglar esa cancha donde aún los niños juegan a la pelota y se hace gimnasia al aire libre, pero cuando llueve está todo el techo molido, o sea pedirle a usted a ver si se puede sugerir a alguien de obras que podamos hacer algo, reparar, no lo sé, yo pensé que era esa.**

**PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 052</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Multicancha sector Faustino González, Talca” y “Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca”.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Plaza Recreativa Sector Cancha Rayada, Talca”.

El monto para esto es de 9.304.000 exactamente igual a lo anterior solo se harán efectivos si el proyecto es aprobado financieramente.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 053</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Plaza Recreativa Sector Cancha Rayada, Talca”.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Plaza Activa Villa Unidas, Talca”.

El monto referencial es de \$ 11.440.392.-

<b>ACUERDO N° 054</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Plaza Activa Villa Unidas, Talca”.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para Avenir en causa Rol N° 3570-2018 del Primer Juzgado de Letras de Talca, con Comercial Terragona S.A. en el sentido de mantener el contrato de arrendamiento hasta el día 15 de abril de 2019, dando integro cumplimiento al pago del canon de arrendamiento hasta dicha fecha, pues desde la entrada en vigencia de la concesión, el canon de arriendo es percibido por el concesionario, Inversión Andina Limitada y entregar libre de ocupantes el referido bien raíz dentro del plazo convenido, esto es, el 15 de abril de 2019.

**SR. OMAR ELGUETA** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, se propone la transacción en relación al tiempo que eventualmente duraría el juicio entre primera y segunda instancia, la corte suprema y eventual elemento forzado de la sentencia, son como 2 años más o menos, y lo que se propone aquí es simplemente la restitución del inmueble el día 15 de abril del 2019 y se pagan los canones durante todo este período al concesionario.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quien le paga.

**SR. OMAR ELGUETA** : Terragona.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Nosotros no pagamos nada.

**SR. OMAR ELGUETA** : No, simplemente avanzamos, restituimos la propiedad.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 055</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Avenir en causa Rol N° 3570-2018 del Primer Juzgado de Letras de Talca, con Comercial Terragona S.A. en el sentido de mantener el contrato de arrendamiento hasta el día 15 de abril de 2019, dando integro cumplimiento al pago del canon de arrendamiento hasta dicha fecha, pues desde la entrada en vigencia de la concesión, el canon de arriendo es percibido por el concesionario, Inversión Andina Limitada y entregar libre de ocupantes el referido bien raíz dentro del plazo convenido, esto es, el 15 de abril de 2019.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar a Telefónica del Sur S.A. la instalación de 03 Gabinetes de Telecomunicaciones en la vía pública, específicamente en calle 18 Sur con 5 Poniente, Avenida Ignacio Carrera Pinto, frente al N°130 y en calle 14 Sur con pasaje 2 ½ Poniente de esta ciudad.

El informe de la directora de obras señala lo siguiente: “junto con saludar y atendiendo la solicitud de Telefónica del Sur S.A., mediante ingreso indicado en el antecedente respecto a autorizar la instalación de 03 Gabinetes de Telecomunicaciones en bien nacional de uso público, informo, el señor Solano Quevedo jefe de operación y construcción de empresa Compañía nacional de teléfonos telefónica del sur solicita la instalación de gabinete para telecomunicaciones en a vía pública específicamente en las direcciones 18 Sur con 5 Poniente, Avenida Ignacio Carrera Pinto, frente al N° 130 y en calle 14 Sur con pasaje 2 ½ Poniente, revisados los antecedentes se consultó al señor Alejandro de la Puente Acuña, Asesor Urbanista, quien a través del memorándum 36 expone: Gabinete en calle 18 sur con 5 poniente la ubicación del gabinete no entorpece la vereda ni accesos de vehículos, además no existen áreas verdes ejecutadas y cuenta con espacio suficiente para la instalación. Gabinete en avenida Ignacio carrera pinto frente al 130, el gabinete se solicita en veredón de tierra sin interrupción de veredas, no se observan accesos vehiculares, calle 14 sur con pasaje 2 ½ poniente la ubicación del gabinete se solicita en bandejon de tierra, además el asesor urbanista agrega que en términos generales ningún gabinete deberá entorpecer el tránsito peatonal ni en veredas ni accesos vehiculares, tampoco se admitirá el corte de árboles y se deberán reparar los daños provocados por la intervención, también dado el tamaño de los gabinetes 1,81 x 1,85 metros y el modo de ubicación visual, la empresa telefónica del sur puede pintar la estructura de un color amigable al entorno y serán ornamentados por arbusto del tipo ligustrina, por lo tanto visto los antecedentes, en calidad de administrador de bienes nacionales de uso público para evaluar la petición ante el honorable concejo municipal”. José.

**SR. JOSE BERRIOS** : Señor alcalde y señores concejales son tres en distintos sectores de la ciudad en la avenida 18 sur con 5 poniente, avenida Ignacio carrera pinto con 16 sur y 14 sur con pasaje 2 ½ poniente, para que se imaginen ustedes ese mide 1,35 de ancho de frente por 1,75 de alto y 0,75 de fondo, esos son para poner todas la asistente mágica de telefónica del sur para poder mantener a 6.500 viviendas con conexión.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Aquí en el fondo lo que están pidiendo ellos es el uso del espacio público y todos nosotros sabemos que por ejemplo los suplementeros ocupan un espacio y ellos pagan una patente y si ocupan un metro más pagan harto más derecho y yo creo que en este caso también se justifica que ellos paguen un derecho.

**SR. JOSE BERRIOS** : Sí, la dificultad que hay en estos momentos que el cobro de la ocupación de la vía pública con este tipo de gabinete no figura en la ordenanza, entonces no tiene cobro destinado, lo que sí podemos hacer.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero eso se puede corregir, me imagino que se puede corregir hay un departamento jurídico acá.

**SR. JOSE BERRIOS** : Modificar la ordenanza de valores, en ese tipo de situación.

**SR. PRESIDENTE** : Pero se puede hacer un cobro igual autorizándolo.

**SR. JOSE BERRIOS** : Le podemos hacer un cobro por instalación que es el 1% del presupuesto que ellos destinen más la ocupación de la vía pública mientras ellos estén trabajando en el espacio.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que debe haber igualdad ante la ley, o sea si le estamos cobrando a los demás tenemos que cobrar algo similar.

**SR. PRESIDENTE** : Pero existen este tipo de instalaciones en la vía pública o no.

**SR. JOSE BERRIOS** : Existe pero nunca se les ha cobrado porque son menores queda menos de la mitad del espacio de altura por lo menos que ellos van a utilizar ahora.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Además están haciendo negocio, o sea yo creo que lo mínimo tienen que pagar.

**SR. PRESIDENTE** : Pero mantengamos un orden.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Sí pero yo tenía la palabra y voy a concluir, yo pienso que ellos están desarrollando un negocio que es bastante lucrativo, yo sacaba como ejemplo a los amigos de los suplementeros que pagan una cantidad significativa, por lo tanto yo creo que aquí lo mínimo que se les puede pedir, exigir, es que paguen en igualdad de condiciones como pagan todos los demás, ocupando un bien nacional de uso público.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando, después Juan Carlos, pero lo podemos dejar pendiente y lo incorporamos a la ordenanza y que se haga un estudio y que se proponga, yo creo que si hay un vacío en nuestra ordenanza la podemos corregir e incorporar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo iba a decir exactamente lo mismo en el sentido que si hoy día no está en la ordenanza eso no quiere decir que no debiera estar, además cuando miramos es un espacio que igual podría ser distinto, además ellos tienen un beneficio cuando hablan de 7 mil personas, pero no es un beneficio que si ellos se instalan le vamos a dar a 7 mil personas gratis este servicio, cada uno de ellos va a pagar, entonces hay un negocio de atrás, si nosotros no permitimos la instalación que van hacer ellos, cual es el paso a ver, porque yo si me preguntan hoy día es extraño dar algo para un privado y no cobrarles nada y que hermosteen con colores, para mí es una falta de respeto que me digan eso, esa es como la retribución que le vamos a dar, creo que este es un análisis mayor, si podemos esperar una ordenanza, un valor, yo creo que hay que esperar.

**SR. JOSE BERRIOS** : Doctor disculpe, la sugerencia fue del asesor urbanista el color y la ligustrina, ósea ellos no lo ofrecieron.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es un insumo que ellos necesitan para ampliar el mercado, por lo tanto, es lucrativo, yo creo que hay que ponerle el precio justo para que no cometamos errores con las patentes de las grandes inversiones, las patentes comerciales, es un tema que estamos analizando.

**SR. PRESIDENTE** : Si por eso hay un vacío y no hemos venido haciendo, si se puede hacer corriámoslo.

**SR. JOSE BERRIOS** : Dejamos el punto pendiente.

**SR. PRESIDENTE** : Sí.

**SR. SECRETARIO** : Bien, queda pendiente el punto.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Internet, Datos, Telefonía y Seguridad Perimetral para Establecimientos Educativos y DAEM, Talca” ID: 2295-93-LR18.**

**SR. MARIANO MUÑOZ** : Buenas tardes soy Marino Muñoz Encargado de la Unidad de Informática del DAEM les vengo a presentar la licitación que estamos llamando a servicio de Internet, datos, telefonía y seguridad perimetral establecimientos educativos y DAEM, nosotros actualmente tenemos servicio con Claro Chile, nos presta un servicio de Internet inalámbrico a 21 establecimientos municipales, este servicio llega de forma por cable por la fibra óptica del DAEM el cual lo recibe un dispositivo llamado Microcip el cual se encarga de enviar en forma inalámbrica a una antena que está ubicada atrás del DAEM en el establecimiento Amelia Courbis, esta antena se encarga de enviar la señal en forma inalámbrica a otra antena que está en el cerro de la virgen, propiedad del radio el libertador, y esta antena se encarga de enviar a los 21 establecimientos por forma inalámbrica, estos establecimientos también tienen una antena la cual recibe la señal del cerro, la lleva a un dispositivo también llamado microchip y la direcciona a cada laboratorio de computación del equipo computacional que requiera del Internet.

Este Internet tiene la velocidad de 100 mega nacional y 100 mega internacional, que significa esto que 100 megas nacional son utilizados específicamente para ser bio internacionales, página web del país y en cambio los 10 megas son utilizados netamente página web en el extranjero, etc.

El nuevo proyecto que tenemos ahora, yo creo que todos queremos abarcar los 58 establecimientos educativos, porque digo 58 porque actualmente hay 49 establecimientos, me refiero a escuelas y liceos, también queremos incluir a las 9 salas cunas, este servicio es una red mps que es centralizado, estamos exigiendo al oferente que tenga, las data celte o data blanca donde se aloja todo este equipamiento, ya sea router, la telefonía, el faiwel porque es muy importante para la seguridad de la conectividad, también estamos exigiendo que esta vez sea mediante fibra óptica, que quiere decir esto, que todo va hacer cableado, vamos a dejar lo inalámbrico, de los 58 establecimientos queremos que 50 de estos sean con cable desde el oferente al establecimiento y 10 establecimientos quedan con forma inalámbrica, estos 10 establecimientos que estamos dejando de lado de la fibra son los establecimientos que están más alejados de la ciudad de Talca, ya sea Puertas Negras, Viña Purísima, Panguilemo, que no es tan fácil llegar, pero la diferencia es que desde la misma red del oferente llevar la fibra óptica hasta el mismo cerro, ya no será de forma inalámbrica, esto mejora mucho la estabilidad también de la conexión, a esto también estamos agregando la telefonía, de telefonía fija a telefonía IP la cual va estar conectada a toda esta red, también la ventaja de esta telefonía es que no va a ver costo alguno en los establecimientos, por ejemplo si yo quiero llamar desde el liceo abate molina a viña purísima marcando 3 números tengo contacto directo sin costo alguno, obviamente también va a ver una bolsa de minutos de llamada de otro tipo para partes que no estén en esta red.

La tabla que se muestra es la comparación del servicio actual que tenemos con claro y el nuevo proyecto de Internet dedicado, el nuevo servicio nos ofrece un Internet de 300 mb nacional 200 mb internacional, obviamente vuelvo a repetir estamos exigiendo que el oferente tenga domicilio en esta ciudad, por cualquier cosa de soporte, es mucho más rápido, eso es muy importante. La telefonía en el servicio actual no existe telefonía con claro, en el proyecto ahora la telefonía es por IP, igual que la telefonía convencional pero ahora mediante el Internet existe un protocolo que presta el mismo servicio que la telefonía convencional, incluso ahora las grandes empresas la están implementando. El servicio actual no tiene servicio de datos, el servicio actual permite una red unificada entre todos los establecimientos permitiendo calidad de servicio, la seguridad que es muy importante actualmente no hay nada seguro en la conexión que tenemos, el nuevo servicio ofrece seguridad por medio de reglas y seguridad al momento de acceder a la red de Internet, prevenir fugas de información, antivirus.

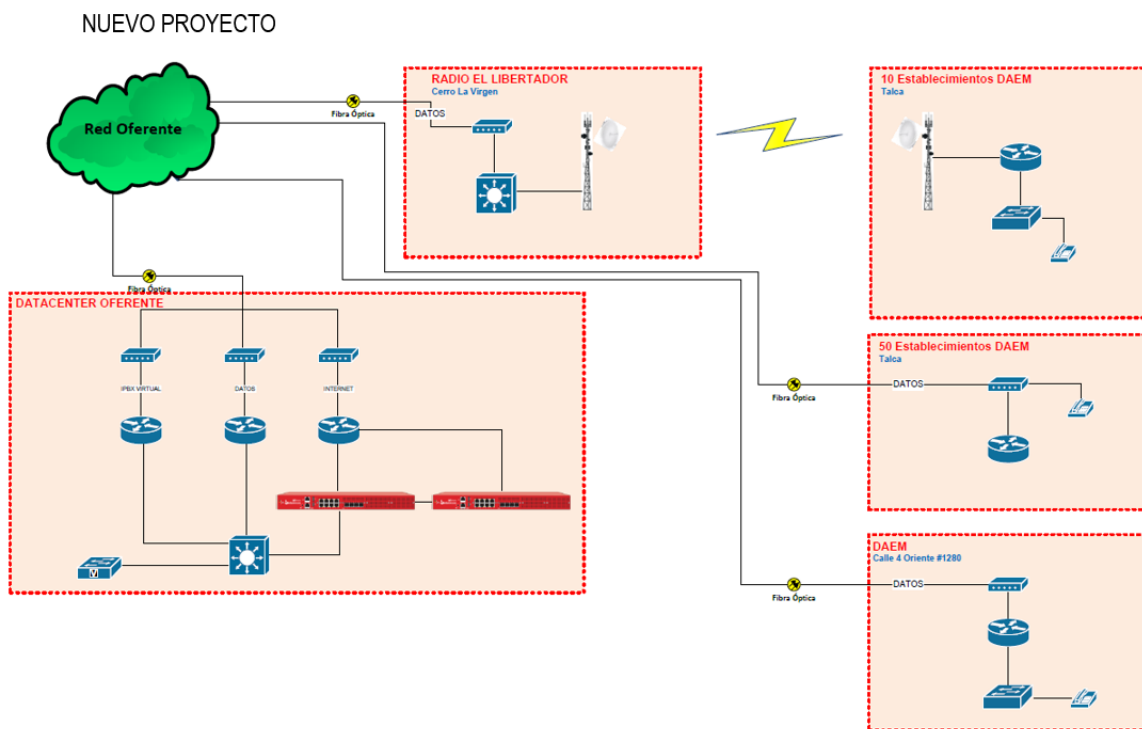


TABLA DE COMPARACIÓN SERVICIO ACTUAL Y NUEVO SERVICIO

SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	NUEVO SERVICIO
INTERNET DEDICADO	Internet Dedicado establecimientos de 100/50 Mbps con ISP Claro.	Internet Dedicado Fibra Óptica de 300 Mbps Nacional / 200 Mbps Internacional tasa 1:1 centralizado en Data Center de Oferente ubicado en la ciudad de Talca.
TELEFONÍA	Telefonía análoga sin comunicación gratuita entre anexos.	Telefonía FULL IP para cada Establecimiento Educativo y el DAEM con plan de 15.000 minutos a red fija y equipamiento telefónico nuevo. Llamadas entre anexos sin costo para el DAEM.
DATOS	SIN SERVICIO DE DATOS	Red IP/MPLS que permite una red unificada entre todos los establecimientos y el DAEM permitiendo calidad de servicio y administración eficiente.
SEGURIDAD (FIREWALL)	SIN SERVICIO DE SEGURIDAD	Firewall Perimetral centralizado en Data Center de Oferente ubicado en la ciudad de Talca, permitiendo entregar seguridad por medio de reglas y políticas al momento de acceder a la red de Internet para todos los Establecimientos.
HOUSING	EQUIPAMIENTO UBICADO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM	El equipamiento central de Internet, Datos, Telefonía y Firewall será alojado en Data Center de Oferente Homologable a TIER II, el cual cuenta con respaldo de energía, enlaces y clima para el equipamiento. Además de circuito cerrado de televisión y control de acceso.
RED LAN	Red existente categoría 5e no certificada, y con equipamiento <u>Networking</u> no administrable.	Se contempla modificar la topología de red, migrándola a una topología tipo estrella y equipamiento de red Nuevo. Esto mejora la administración y la seguridad de la red actual. Además, Telefónica del Sur construirá cableado estructurado cat. 5e nuevo para todos los establecimientos y DAEM donde se requiera telefonía IP.

SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone propuesta económica:

# SERVICIO INTERNET, DATOS, TELEFONÍA Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM, TALCA

## ID: 2295-93-LR18

### PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
19.12.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-93-LR18
03.01.2019	Visita a terreno Obligatoria (10:00 hrs.)
21.01.2019	Cierre de Ofertas

### OFERENTES QUE SE PRESENTAN A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

N°	Oferentes	Rut
1	Claro Servicios Empresariales	95.714.000-9
2	Comercial 2050 SPA	76.324.469-5
3	Sociedad de Inversiones y Telecomunicaciones Sur Activo Ltda.	76.489.318-2
4	Geonet SPA	76.243.301-K
5	Telefónica del Sur	90.299.000-3
6	Telefónica Empresas	78.703.410-1
7	Intermaule Limitada	76.778.796-0
8	Mundo Pacífico	96.722.400-6

### OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	Oferentes	Rut
1	Claro Servicios Empresariales	95.714.000-9
2	Mundo Pacífico	96.722.400-6
3	Telefónica del Sur	90.299.000-3
4	Telefónica Empresas	78.703.410-1

**Cabe señalar que todos los oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.**

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**
**Claro Servicios Empresariales**

- presenta patente comercial válida hasta el 31.12.2018, por lo que no está vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la licitación. Por ser un documento administrativo se le solicitará a través del portal.

- El resto de los oferentes no tiene observaciones.

**PROPUESTAS**

**Presupuesto Referencial Mensual** 293,06 U.F. más IVA.  
**Plazo de Instalación,**  
**Configuración y puesta en marcha** mín. 60 y máx. 80 días corridos.

Oferente	Valor Mensual en U.F. (sin impuesto)		Total Valor Mensual en U.F. (sin impuesto)	Total Valor Mensual en U.F. (con impuesto)	Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha
	Servicio Internet	Telefonía Fija			
Claro Servicios Empresariales	230	30	260	309,40	60
Mundo Pacífico	226	24	250	297,50	60
Telefónica del Sur	194	61	255	303,45	60
Telefónica Empresas	403	36	439	522,41	60

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTOS**

Oferentes	Oferta Valor Mensual en U.F. (sin impuesto)	Oferta Valor Mensual en U.F. (con impuesto)	Presupuesto Referencial Mensual (con impuesto) Según Bases U.F.	Diferencia entre oferta y presupuesto referencial Según Bases U.F.
Claro Servicios Empresariales	260	309,40	348,74	39,34
Mundo Pacífico	250	297,50		51,24
Telefónica del Sur	255	303,45		45,29
Telefónica Empresas	439	522,41		-173,67

Sólo la Oferta de **Telefónica Empresas** supera el presupuesto referencial mensual establecido en las BAE en un 49,80 % aproximadamente, el resto de los oferentes están dentro del presupuesto.

**ANÁLISIS  
PLAZO**

Nombre del Oferente	Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha
Claro Servicios Empresariales	60
Mundo Pacífico	60
Telefónica del Sur	60
Telefónica Empresas	60

Todos los oferentes cumplen con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### Evaluación Técnica (Ord. N° 238 de fecha 01.02.2019 del DAEM)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, sólo es admisible la oferta de **Telefónica del Sur**.

Por tanto, es el único oferente que fue evaluado.

## EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Evaluación	Criterio	Ponderación
Económica y Administrativa SECPLAN	Precio o Valor cuota mensual	35%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Técnica DAEM	Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha	20%
	Experiencia Oferente	30%
	Servicio Post Venta y soporte	10%

## SUGERENCIA

Adjudicar a la **Cía. Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A.**, Rut: 90.299.000-3, con domicilio en San Carlos N° 107, Valdivia, por un **valor cuota mensual de U.F. 303,45** (trescientos tres coma cuarenta y cinco unidades de fomento) impuesto incluido.

Plazo de instalación, Configuración y puesta en marcha de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

El plazo de duración del Contrato será de 36 (treinta y seis) meses, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba la Recepción Conforme de la instalación, configuración y puesta en marcha del Servicio.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería consultar acerca de ese informe técnico que dejó fuera a las otras empresas que estaban, quienes lo efectuaron, porque tenemos mala experiencia nosotros con la instalación de las luces LED.

**SR. MARIANO MUÑOZ** : Yo como jefe de informática y dos personas más del DAEM que son profesionales en el tema también dieron su aprobación antes de enviar todo esto a SECPLAN y también con ellos hicimos los términos de referencia exigiendo lo que, no fue solamente una persona fuimos 3.

**SR. PRESIDENTE** : Pero de acuerdo a lo que está establecido acá no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, en los términos de referencia, perdón.

**PRESIDENTE : Otra duda, se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 056</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Licitación Pública denominada “Servicio Internet, Datos, Telefonía y Seguridad Perimetral para Establecimientos Educativos y DAEM, Talca” ID: 2295-93-LR18.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para autorizar la contratación vía Trato Directo del Servicio de Administración de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarios de la Dotación de Salud Municipal, por un monto referencial de \$ 160.000.000,=(ciento sesenta millones de pesos).**

**SR. LEONARDO VELASQUEZ :** Buenas tardes señor alcalde, señor secretario, señores concejales, de acuerdo lo señalo el señor Secretario el punto de la tabla consta aquí en esta presentación, una introducción bien sintética y después el trabajo es de los pocos aspectos donde nos obliga a nosotros como servicio público señala la obligación de brindar el servicio de sala cuna para los hijos de funcionarias menores, hijos menores de 2 años, en ese contexto el trabajo plantea 3 hipótesis que nosotros frente a esta obligación nosotros queremos o por lo menos se ha intentado pagando directamente a un servicio de sala cuna, en ese contexto y a instancia de la asociación de profesionales de la salud municipal que hoy día nos acompaña aquí como público, se inició en el año 2018 un proceso de licitación la que fue declarado desierto porque no hubieron en esa oportunidad oferentes, luego se realizó un segundo proceso de licitación signado con este número, hubo oferentes pero la oferta fue declarada inadmisibles, posteriormente se hizo un tercer proceso de licitación para proveer este tipo de servicio y por tercera vez existiendo un oferente que participo en la licitación su oferta fue declara inadmisibles.

De esa manera se cumple con la hipótesis que contempla la ley de compras públicas para proceder al mecanismo de trato directo, esto se cumple con creces porque la ley establece que basta con una licitación que se haya declarado desierto para que se haga el trato directo, en esta oportunidad se realizaron 3, la realidad del departamento de salud municipal existen 41 funcionarias al día de hoy con 43 hijos menores de 2 años a los que nosotros tenemos la obligación de pagar la sala cuna, 6 niños que están en el primer semestre del 2019, 11 niños el segundo semestre de este año, para ellos se contempla un presupuesto de 160 millones de pesos, la matrícula la que consta en las bases de licitación es un tope de 280 mil pesos más la comisión del servicio y una mensualidad como tope de 320 mil pesos más el porcentaje de comisión.

En ese contexto el oferente que participo en los dos últimos procesos de licitaciones es EREMBER que tiene convenio con todas estas salas cunas, de esa manera se pretende que este derecho que cumpla con todos los funcionarios, con todos los tipos de profesionales de la dotación de salud municipal y de esa manera otorgar el beneficio de manera amplia.

No obstante, por el monto y por el mecanismo de contratación se requiere el acuerdo de este órgano pluri personal.

**“Acuerdo para autorizar la contratación vía Trato Directo del Servicio de Administración de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarias de la Dotación de Salud Municipal, por un monto referencial de \$160.000.000”**

## Antecedentes

•El artículo 203 del Código del Trabajo señala que el empleador que tenga 20 o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil en su empresa, tiene la obligación de tener salas anexas donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de 2 años y dejarlos mientras trabajan.

## Antecedentes

La empresa puede dar cumplimiento a esta obligación a través de 3 alternativas:

- Creando y manteniendo una sala cuna anexa e independiente de los lugares de trabajo.
- Construyendo o habilitando y manteniendo servicios comunes de sala cuna con otros establecimientos de la misma área geográfica.
- Pagando directamente los gastos de sala cuna al establecimiento que haya designado el empleador para que la trabajadora lleve a sus hijos menores de 2 años.

## Procesos de licitación

Licitación ID: 2295-55-LP18

A través de Decreto Alcaldicio N°2997 del 27 julio de 2018 es declarada Desierta debido a que no se recibieron ofertas.



## Procesos de licitación

### Licitación ID: 2295-61-LP18

A través de Decreto Alcaldicio N°3452 del 31 agosto de 2018 es declarada Desierta debido a que el único oferente no adjunta antecedente solicitado en las Bases Administrativas Especiales, punto 7.7.-letra c de la Oferta Técnica.



## Procesos de licitación

### Licitación ID: 2295-2-LQ19

A través de Ordinario N°063 de SECPLAN del 30 enero de 2019 es declarada Desierta debido a que el único oferente no cumple punto 5.5.3. letra e, no existiendo coincidencia entre la Oferta Económica publicada en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la Oferta Económica ingresada al sistema.



## Fundamento del Mecanismo de Contratación Artículo 10.7 letra L) del reglamento de la ley N°19.886

*“Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.”*

## Realidad actual

- 41 Funcionarias con 43 hijos menores de 2 años.
- 6 niños que cumplen 2 años durante el primer semestre del 2019 y 11 niños el segundo.
- Presupuesto Departamento de Salud de \$160.000.000.

## EDENRED

## Propuesta económica

	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Matricula Sala Cuna 2019	Mensualidad Sala cuna Lunes - Viernes 2019	Matricula Jardín Infantil 2019	Mensualidad Jardín Infantil 2019
1	Locomotoras Mágica	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 100.000
2	Gabriela Mistral	\$ 252.000	\$ 376.600	\$ 110.000	\$ -
3	Gran Explorador	\$ 240.000	\$ 316.000	\$ 175.000	\$ 165.000
4	Kimel	\$ -	\$ -	\$ 55.000	\$ 180.000
5	Pin Y Pon	\$ 265.000	\$ 265.000	\$ 90.000	\$ 200.000
6	Principito	\$ 190.000	\$ 280.000	\$ 110.000	\$ 220.000
7	Santa Claus II	\$ 280.000	\$ 358.000	\$ 130.000	\$ 250.000
8	Semillita	\$ 140.000	\$ 295.000	\$ -	\$ -
9	Ayelen	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 200.000	\$ 200.000
10	Paraiso	\$ 285.000	\$ 310.000	\$ 180.000	\$ 240.000
11	Pinocho	\$ 360.000	\$ 380.000	\$ 360.000	\$ 380.000
12	Grandes Personitas	\$ 354.300	\$ 354.300	\$ -	\$ -
13	Mickey Mouse	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
14	Amiguitos	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ -	\$ -
15	Capullito	\$ 310.000	\$ 350.000	\$ 240.000	\$ 250.000
16	Dalen Garden	\$ 150.000	\$ 280.000	\$ 150.000	\$ 200.000
17	Los Castorcitos	\$ 335.000	\$ 335.000	\$ -	\$ -
18	Los Ruiles	\$ 180.000	\$ 325.000	\$ 180.000	\$ 310.000
19	Manzana Verde	\$ 180.000	\$ 350.000	\$ 180.000	\$ 350.000
20	San Benito	\$ -	\$ -	\$ 140.000	\$ 320.000
21	Snoopy	\$ 325.000	\$ 325.000	\$ 150.000	\$ 250.000
22	Tricahue I	\$ 160.000	\$ 310.000	\$ 150.000	\$ 310.000
23	Tricahue II	\$ 160.000	\$ 336.000	\$ 150.000	\$ 336.000
24	Winni The Pooh	\$ 200.000	\$ 370.000	\$ 170.000	\$ 270.000
25	Winni The Pooh 2	\$ 220.000	\$ 400.000	\$ 190.000	\$ 290.000
26	Tía Claudia	\$ 280.000	\$ 340.000	\$ 280.000	\$ 340.000

- En caso de que el oferente cuente con más de 10 Jardines Infantiles y/o Salas Cunas en convenio en Talca o comunas aledañas debe incluirlos en este Anexo.

**SR. PRESIDENTE** : Si el oferente participó 2 veces porque quedó afuera.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Quedó en una oportunidad porque presentó su oferta en UF y era en pesos, y en la segunda oportunidad porque en su oferta económica puso 1 peso, ese documento es esencial y no se puede continuar con la licitación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y esa es la misma empresa que ahora estás pidiendo que aprobemos directamente.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Sí es el único que postuló.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna otra consulta.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, y ustedes como evaluadores de este llamado, qué finalmente concluyen, porque no llegan más oferentes a esta licitación, no me estoy refiriendo a esa empresa en particular, sino en general porque no participan más oferentes.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Es complejo, porque el cupo que se requieren por el total de funcionarios que se encuentran en condiciones se requieren muchos cupos de sala cuna, probablemente por eso sea por la cuantía, por eso sea que no hayan más oferentes, probablemente.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Usted en función de los 160 millones de pesos es la cubicación establecida, la infraestructura adecuada.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Estos son distintos jardines que todos cumplen.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuantos metros cuadrados.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : En los términos de referencia y en las bases técnicas aparece la autorización normativa de la JUNJI, no tengo el dato exacto si es de la JUNJI o del ministerio de educación.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando primero después Hernán.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno yo creo que este es un tema que hace años que se viene hablando, así es que estas licitaciones anterior a lo que fue presentado y con secplan se hizo trabajos en esa época, creo que es una de las cosas que yo lo conversé con muchos funcionarios era que si vamos hacer un trato directo que en realidad se cumplió todo, porque tenemos que hacer un trato directo si esta es una empresa, es un jardín, no lo sé, no lo conozco, pero si vamos a llegar a un acuerdo por una cosa así, no sé si esto se puede legalmente, las personas viven en sectores muy distintos, entonces si es un beneficio para esa madre, es para todos cuando lo licitamos y todos tienen que venir al centro, venir del consultorio de la Magisterio o de las Américas acá al centro para traer su bebe ya es un tiempo de desplazamiento, hay hartas cosas que están de la mano ahí, entonces porque no si va hacer un trato directo, sino sé si existe la posibilidad de que no sea un trato directo con una empresa, sino que sea un trato directo con diferentes empresas que tenga la capacidad para recibir a los niños durante el año, dependiendo del sector donde vivan las madres, pensando en el funcionario, más que pensando en el global de los recursos, tal vez con esa cantidad de dinero igual se pude llegar a un buen acuerdo con ciertos jardines, a mí me llama la atención en ese sentido, pero también se pensó en algún momento y también lo querían las personas pero era un poco más complicado, entregarles el dinero en forma directa, pero no sé si la ley no lo contemplaba pero también se pensó en algún instante pensó en hacerse así, pero es muy difícil en algún instante los niños se enferman, a veces las mamás no mandaban los niños al jardín, o sea había todo un tema desde ese punto de vista.

Pero yo pregunto si es que pudiera ser no una empresa única sino que varios jardines en relación al domicilio que tienen, tengo claro que el trato directo corresponde porque licitaron lo mismo tres veces con las mismas bases no hubo cambio en ningún momento las bases, pero no es el mismo servicio, pero las mismas bases.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Sí las mismas bases.

**SR. HERNANDO DURAN** : Claro porque el mismo servicio yo lo puedo colocar con bases distintas, pero las mismas bases cumplen para el trato directo, mi sugerencia es si es que se puede legalmente no adjudicar una licitación directa a una sola, sino que buscar donde los funcionarios que le sea mucho más cómodo y que le va a dar mucha más tranquilidad y creo que vamos a tener a gente más contenta trabajando acá.

**SR. PRESIDENTE** : Espera Hernán un poquito, tengo mis dudas con respecto, me parece una muy buena idea, es con respecto a cómo es el contrato porque aquí hay una empresa que participó y manifestó su interés, entonces de ahí no sé si por la ley de lobby si nos enredamos en consultar una empresa directamente, yo no lo sé pero Lisin puede aclarar esto.

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Lo que puedo aclarar que no se está entendiendo a lo mejor el servicio, el servicio es una administración en las salas cunas EDENRED es el administrador de todas las salas cunas que tiene el convenio, por tanto la persona que vive en un extremo podrá elegir un jardín que le queda en ese extremo de todos los jardines que tenga en convenio esa empresa, eso es lo que se cancela y lo que se le cancela a él es un porcentaje por administración, tanto por responsabilidad como por matrícula, eso es lo único que se le cancela.

**SR. PRESIDENTE** : Es un operador.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es lo mismo que hacen otras empresas para externalizar los sueldos contratan una empresa y esa persona es la que contrata los trabajadores y les paga y todo.

**SR. PRESIDENTE** : O sea contrata los servicios de los otros parece.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es lo que hacen otras empresas los contrata, les paga las imposiciones y todo.

La pregunta mía es otra, lo que pasa, yo creo que está bien, ahora me da la impresión de que nos saldría mucho más barato darles un bono a los funcionarios para que los matricularan.

**SR. PRESIDENTE** : Un bouche.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí un bouche, señora Sonia le pregunto a lo mejor usted sabe, de acá la escucho, así es que si usted nos cuenta a lo mejor nos puede aclarar la película, no sé si se podrá pero en las empresas privadas por lo general se hace así y es menos cacho.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : La verdad entendamos que este es un intermediario y le estamos pagando una comisión que no es menor, yo veo lo que pago hoy y lo que pagaríamos con esta licitación, aproximadamente 50 mil pesos más por niño mensual que los estamos regalando al intermediario, además de regalar plata por la matrícula, con las tres licitaciones puede perfectamente llegarse a un trato directo con los distintos jardines infantiles acorde a la ubicación que estén los niños y cerca de donde vivan, ya se cumplió con la obligación de la ley de compras, que es llamar a propuesta, fracasó, ahora podemos llegar al trato directo y a ti te consta 250 – 260 lo más caro, acá estamos regalando plata a un intermediario que también nos vende uniformes, zapatos, ahí entiendo, pero nos vende un montón de cosas.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo pedí que me hiciera ese informe antes de traerlo al concejo, entonces esto me lo tienen que decir antes de traerlo, porque si me lo dicen ahora, o sea me lo hubiesen dicho antes yo no lo traigo.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Pero alcalde la verdad que.

**SR. PRESIDENTE** : Pero bueno yo pedí eso, pero no importa.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Yo no me podía quedar callada.

**SR. PRESIDENTE** : No, si está bien, está bien.

**SR. SECRETARIO** : Bueno no se considera.

- SR. JULIO CHERIF** : Dejémoslo pendiente.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Se tiene que buscar la fórmula.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Solo por insistir con la tontera nada más porque no me queda claro y porque no se puede un boucher.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Lo que pasa es que pagar la plata directamente al funcionario porque el bien jurídico es proteger la educación del menor de 2 años, por lo tanto, no se le puede, la ley establece que son en casos de enfermedad crónica que le impida deber absoluto y permanente al niño recién ahí se le puede pagar a la familia o a los padres y apoderamos para qué.
- SR. PRESIDENTE** : Pero el boucher no es pago a él sino un vale para sala cuna. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo solamente creo que el trato directo que está haciendo el departamento de salud está bien hecho en el sentido claro estamos pagando un poco más, pero no olvidemos que son niños, lo que sí ellos tienen que estar en un jardín que corresponda, en un lugar donde los papas lo puedan controlar, supervisar.
- SR. PRESIDENTE** : Lo que se manifiesta acá que se puede hacer directamente con cada jardín sin utilizar intermediario, y ahí hay un ahorro, yo no estoy criticando eso.
- SR. VIVIANA VEGA** : Lo que pasa es que la gente va a quedar sin jardín.
- SR. PRESIDENTE** : No, si a contar de que fecha.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Esto surge la necesidad de conversarlo ya en marzo, que es cuando ingresan los niños.
- SR. JULIO CHERIF** : La primera semana de marzo.
- SR. OMAR ELGUETA** : El tema en relación con el bono eso no se puede hacer porque es una obligación del empleador el tener este servicio, por lo tanto no se podría otorgar el bono porque habría que tener un presupuesto más amplio, en cambio con esto se da la cobertura completa.
- SR. PRESIDENTE** : Pero yo entiendo que el boucher, no sé si discutirlo, pero viene un monto fijo, y si la persona quiere un jardín con un monto mayor que es lo que hace, pagar la diferencia, pero es un boucher que es exclusivamente para el servicio, pero no es plata, pero bueno después vean con el informe completo para ver las alternativas.
- SR. SECRETARIO** : Bien queda pendiente.
- SR. VIVIANA VEGA** : Puedo hacer una pregunta, lo que pasa que como yo también he tenido en crianza o sea quiero decir que en enero y febrero no van los niños al jardín, porque estamos hablando de sala cuna.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Al día de hoy tenemos en febrero 2 niños que han estado utilizando el Jardín Tía Claudia que es con el que nosotros hemos tenido convenio, no obstante hay un universo potencial de niños de 42.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Haber, cuantos niños usan el servicio actualmente.
- SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Actualmente en febrero.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No, normalmente.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : 3.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : O sea tenemos 3 niños, ver el tema de los 3 niños y buscar la mejor alternativa negociando con varios jardines.

**SR. PRESIDENTE** : Se va a revisar y se va a traer.

**SR. HERNAN ASTABURAGA** : Porque cuanto él nos plantea.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que ahí vamos a ahondar en un punto que vamos a traer mejor mas revisado.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Puedo terminar el punto solo para aclarar a mis colegas, porque claro cuando usted estimado nos dice que son 42 los niños, claro ahí hazla corta, no podemos dejar a 42 niños, pero cuando son 3 niños la cantidad de recursos que habría que tener para darle continuidad a esos niños es menor, y nos da tiempo para buscar una alternativa más económica para el municipio, ahí yo acabo de ver el informe del último trimestre y no estamos en condiciones de pagar demás, entonces si podemos optimizar yo creo que debiéramos darle una vuelta y no partir con el no se puede.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que es un punto de concejo y no vamos a votar el punto ya se decidió suspender y después hay tiempo de conversar con los concejales y proponer las inquietudes.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde solamente para estar tranquilos existe en estos momentos el funcionamiento de un jardín por lo tanto nadie se va a quedar a fuera, eso está funcionando, esto es para regularizar un tema como corresponde bajo las licitaciones que debiera ser, por tanto no es que quede alguien sin el jardín.

**SR. SECRETARIO** : Bien queda pendiente para mayores antecedentes.

**SR. SECRETARIO** : **Bien antes de incidentes hay una tabla complementaria que es producto de una conversación del concejo de ayer, así es que por lo tanto el concejo tiene que tomar el acuerdo para distinguir al empresario señor Enrique Tigero Caballero (Q.E.P.D.) en el marco de la conmemoración de la firma del Acta de la Independencia de Chile.**

**SR. JULIO CHERIF** : Yo no.

**STA. VIVIANA VEGA** : Yo no.

**SR. PRESIDENTE** : No.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : yo quiero dejar en acta que el empresario no se debe premiar ahora, por una cuestión que se le tiene que hacer un homenaje con un seguimiento a su vida, el aniversario de Talca y esté toda su familia, sentada adelante, viendo un video y que se merece todo el respeto el empresario, y yo creo que esa es la mejor forma, porque alcalde lo voy a pedir también, aunque se premie hoy día, los concejales digan que sí, le voy a pedir también, pedirle que por lo menos yo voy a pasar mi voto y voy a pedirlo cuando corresponde el aniversario de Talca, para que sea como corresponde, como se lo merece el empresario, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Manifiestar lo siguiente una persona, el padre Carlos Serrano fue declarado ciudadano ilustre y hubo un reconocimiento en la semana de la independencia, esto en ningún caso se está menos cavando, o denigrando, al contrario se está haciendo un reconocimiento por la trayectoria que tuvo en la ciudad. No si fue declarado ciudadano ilustre y también le hicimos un reconocimiento en la fiesta de la independencia, lo que estoy diciendo es que no son excluyentes y en su momento se podrá evaluar como ciudadano ilustre, hijo ilustre, pero ahora es un reconocimiento póstumo que yo ciento que nadie podría sentirse ofendido, al contrario es un reconocimiento desde el municipio, solamente aclarar eso. Julio y después don Manuel.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que ayer yo hice un comentario, parece que no se escuchó, no sé qué lo hayan puesto en tabla, creo que una persona que ya no está en vida, y comparto las palabras de la Vivi, encuentro que hacerle un reconocimiento, porque este caballero Q.E.P.D., se propuso en el aniversario en el año 2018 de nuestra ciudad y creo que podríamos evaluarlo, porque hoy día, yo lo dije ayer por el tema de la fiesta de la independencia es relevante con el festival, después viene la del 12 donde tenemos la misa, tenemos el desfile, que se yo, creo que esta persona a parte que fue alcalde de la ciudad de Talca, hacerle un reconocimiento hoy día no da, a parte que el es español, es nacido en España, por eso que es importante que lo evaluemos, con mucho respeto y cariño lo digo, yo como empresario me gustaría destacar a muchos empresarios de la ciudad que han hecho un caminar extraordinario para la ciudad, pero creo que don Enrique Tigero debiéramos darle una vuelta para la fiesta del aniversario de Talca, desde mi punto de vista, a no ser que tengamos una persona de mayor relevancia que podemos hacerle algo, nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo voy hacer la del porfiado, yo sugerí, respeto mucho a los demás concejales, les exijo el mismo respeto para conmigo para pensar diferente, sigo manteniendo lo mismo que dije ayer don Enrique Tigero Caballero es un hombre destacado, lo vamos destacar, no lo vamos a declarar hijo ilustre de Talca nada, yo acepto lo demás que se diga, pero yo estoy sugiriendo, diciendo que don Enrique Tigero estuvo en un momento destacado en Talca, no importa que hubiera sido español, pero es nacionalizado chileno, lo vamos a considerar como chileno, y no le veo la verdad de las cosas que no le veo, y porque no podría ser destacado, no lo estamos declarando hijo ilustre de Talca, perdón estoy hablando yo, cuando yo hablo yo quiero que me escuchen, como yo escucho a los demás. Entonces yo defiendo la posición de destacar a don Enrique Tigero, por dios que la familia se sentiría bien porque estamos haciendo honor a que fue un hombre que se destacó en Talca, fue alcalde, fue destacado y porque lo tenemos olvidado ahora porque se murió, así es que mañana podríamos tener un concejal y no lo vamos a recordar porque fue concejal y no está vivo, hagamos justicia, destaquémoslo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo concuerdo al 150% con mi amigo Manuel Yáñez, yo creo, no me parece razonable, ni prudente, ni consistente ninguno de los argumentos que he escuchado yo, porque no se puede destacar a este importante empresario talquino que contribuyó un montón para lograr la ciudad que tenemos, la verdad yo no he escuchado consistencia en ninguno de los argumentos, no entendí ninguno de los argumentos, o sea, hubiese sido más razonable que la colega Viviana dijera, bueno yo propuse solo a los suplementeros entonces démosle solamente a los suplementeros, pero no, yo estoy completamente de acuerdo con ese reconocimiento, pero no veo en que afecta reconocer a uno y al otro, creo que no tiene sentido.

Como usted mismo dijo alcalde al padre Carlos Serrano se le reconoció como hijo ilustre y luego se le hizo un homenaje en esta fecha, entonces si alguien me puede explicar un poquito los argumentos que acaban de decir de nuevo, porque yo no sé si yo no los entendí o no existieron, tal vez podría cambiar de opinión pero yo creo que hay que aprobarlo.

**SR. PRESIDENTE** : No si está bien tiene Sixto y Juan Carlos tiene la palabra, yo solamente plantear lo siguiente, yo creo que los argumentos de que en definitiva se debiera reconocer como hijo o ciudadano ilustre, yo creo que aquí quizás nos faltó hacer esta conversación no en concejo, porque yo creo que para una persona destacada, más que falta de respeto yo creo que no es bueno, yo creo que es bueno tener un consenso para no, todos tienen derecho a su opinión, todos, pero si existe la voluntad de proponerlo para hijo ilustre yo creo que tiene méritos más que suficientes para hacer este reconocimiento póstumo si este es un reconocimiento que no obsta absolutamente otro reconocimiento, yo lo planteo porque no es bueno en personas que han sido destacadas tener esta conversación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo no entiendo porque estamos haciendo una polémica respecto porque no hay ninguna contradicción en lo que se pretende hacer, recuerden colegas que yo propuse a don Enrique en el año 2018 y aquí el alcalde nos dijo que lo íbamos a destacar en esta fiesta de la independencia, y en aquella oportunidad el alcalde puso sobre la mesa el nombre de otro empresario en este caso el señor Álvaro Sahie y yo había hecho la propuesta de Enrique Tigero pensando que además de un empresario destacado que había generado una dinámica en el sistema empresarial acá, mucho trabajo para muchas personas, además había sido alcalde, alcalde muy joven de la comuna de Talca y tenía sus méritos respecto a eso, y era un hombre que era también transversal, pero el alcalde propuso a Álvaro Sahie y aquí la mayoría votó por él y se pospuso este nombramiento y yo le cobré la palabra también porque él lo había mencionado para esta fiesta de la independencia, pero no tenemos por qué ahogarnos en un vaso de agua si aquí no hay nada contradictorio, yo creo que se le puede mencionar ahora, destacar y cuando corresponda también para el aniversario de Talca hacer lo mismo, pero yo creo que seguir en la polémica finalmente, estamos haciendo un flaco favor a lo que pretendemos realizar.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no quiero hacer polémica, aquí se dice que no son consistentes la propuesta de Viviana, de Julio, yo estoy de acuerdo con ellos, soy partidario de que para el aniversario de Talca se le haga una distinción a Enrique Tigero, pero no podemos hablar que estamos haciendo polémica, los polémicos son los que quieren imponer al señor Tigero y yo lo respeto, pero yo estoy de acuerdo con Viviana y con Julio.

**SR. PRESIDENTE** : Pedir lo siguiente yo creo que están en todo su derecho en tener su opinión y la opiniones que quieran, yo creo que para este tipo de reconocimiento si sentimos que puede ser declarado hijo ilustre inclusive, no aparezcamos diciendo que hay una opinión dividida para hacer un reconocimiento póstumo, yo creo que la señal que podemos dar no es la correcta, es eso solamente. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Si alcalde, yo creo que casi siempre llegamos a estas discrepancias porque tal vez los falta tener un perfil para cada una de estas etapas, el tema de la independencia de Chile tiene connotación nacional y el reconocimiento que se está haciendo a los suplementeros es un homenaje nacional por decirlo así, el caso del señor Tigero creo que es muy merecido, un homenaje póstumo, pero si esto lo tratáramos siempre con una pauta bien definida y antes de llegar a este momento, no habría ningún tipo de discusión, yo creo que el hacer un homenaje póstumo tampoco no es que sea tan relevante, pero también puede ser, pero creo que es mucho más importante que sea para el día de Talca.

**SR. PRESIDENTE** : Yo manifestar lo siguiente, y en esto es mi opinión como alcalde, si hubiese sentido que hay discrepancia o dudas no hubiese traído el punto porque yo creo que no es bueno para la familia y para nadie que bajamos el punto o que hubo opinión dividida hay medios, a lo mejor por otro tema pero yo no hubiese traído el punto, yo creo que los puntos de ciudadano ilustre, de hijo ilustre, el reconocimiento de ahora tienen que venir con consenso porque creo que se está hablando de personas que han tenido relevancia y si aparecemos después en una discrepancia o que bajamos el punto yo creo que hacemos, pero comparto absolutamente que terminamos haciendo totalmente lo contrario que lo que querías hacer. Hernando.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo fuese familiar de este señor yo no participo en ninguna actividad.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Después de esto no, completamente de acuerdo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero reconocer que se mencionó en el día del concejo y el alcalde lo toma y dice lo voy a presentar y lo presenta en tabla creo que el cuestionar un poco y además del punto de vista de cada uno, yo creo que todos son importantes, pero siempre tener en cuenta lo que se dice, porque la verdad aquí la intención es muy buena desde el reconocimiento y que quede así en la nebulosa y el argumento de las personas, lo que yo escuchado en este rato no ha sido no reconocerlo, sino reconocerlo en otra fecha, pero creo que le estamos quitando valor a lo que estamos haciendo porque la semana de la independencia es de Talca, el alcalde participa, el concejo participa, o sea estamos haciendo las mismas actividades que sea en esta semana, que sea después, tiene un valor, ese valor nosotros no lo podemos restar nosotros mismos, ahora no ha dicho en ningún momento el alcalde que no se pudiera nombrar en la otra actividad, hoy día se hace un reconocimiento y mañana a lo mejor se le va a entregar el tema de ciudadano ilustre, hijo ilustre, dependiente de lo que corresponda en su caso, por tanto creo que podríamos ser más proactivos en el sentido, si hay una idea para posterior dejémosla para cuando corresponda hoy día se va hacer un reconocimiento a la persona y con eso es suficiente.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo pienso que el punto, no sé si estoy en lo correcto vergonzoso, yo fuera familiar del señor Tigero yo no participaría si yo escuchara todo este debate, yo creo que en lo medular no implica el nombrarlo o no nombrarlo, o sea estoy completamente de acuerdo de hacerle un reconocimiento a los suplementeros, pero yo creo que se puede hacer perfectamente el reconocimiento como se le hizo al padre Carlos Serrano y luego en mayo proponerlo como ciudadano ilustre porque nació fuera de Chile, yo creo que de verdad cortemos ya el tema y que los dos sean reconocidos en el desfile del 12 de febrero.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La mayoría la vamos a respetar señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : No, yo no quiero imponer porque soy súper respetuoso en la opinión de cada uno, pero yo solamente quizás me equivoqué, yo sentí que ayer había un acuerdo porque traer una persona para esto y que salga con una opinión dividida yo creo que no es una buena señal, entonces por eso yo les pido que si lo vamos a llevar lo llevemos en consenso, porque por mucho que se quieran dar argumentos después, porque uno va a decir no yo sabe que este reconocimiento porque me gustaba lo otro, o sea eso quiere decir que tienen mérito para ambos, entonces yo creo que estos puntos es bueno traerlos en consenso porque estamos hablando de una persona que tuvo una trayectoria destacada, entonces por eso yo, pero la decisión es individual, yo la respeto y no hay ningún problema, aprobado.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo voy aprobar por respeto al señor Tigero.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 057</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, y dos votos en contra del señor Julio Cherif y señorita Viviana Vega, distinguir al empresario señor Enrique Tigero Caballero (Q.E.P.D.) en el marco de la conmemoración de la firma del Acta de la Independencia de Chile.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Incidentes, don Manuel hacia la izquierda.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me gustaría señor alcalde a pesar que ya parezco majadero, acuérdesse de los viejitos arrégles por favor en el registro civil porque hay viejitos que se han caído a fuera, usted también va a llegar a ser viejito y ojala que no estuviesen malas las veredas, acuérdesse de la farmacia para ti, yo le rogaría por favor.

Lo otro aquí en la hora pick delante lo vi con un funcionario, el señor Rojas vi que los vehículos que vienen de norte a sur los colectivos principalmente se encuentran con la persona que va caminando de sur a norte y de norte a sur, y allá en la bomba donde dice estacionamiento creo que eso lo puso no la municipalidad, lo puso un particular, yo solamente pido que diga no estacionar.

**SR. SECRETARIO** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : No me repita más así, contramano yo soy malo.

**SR. SECRETARIO** : Perdón en la próxima sesión partimos de Sixto hacia la derecha.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde la verdad es que yo quisiera hacerle una petición para marzo si fuera posible que el seremi de transporte, junto con la unidad técnica de semaforización, nos pudiese hacer una presentación de las nuevas tecnologías que van aplicar en nuestra ciudad, me llamó mucho la atención ver que hay unas nuevas tecnologías que van aplicar en nuestra ciudad y es bueno que nuestros colegas y yo personalmente también me gustaría conocer, eso nada más muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Solo plantear una inquietud que me planteó el señor del Uber que me vino a dejar al concejo, el puente que está en la circunvalación, o sea el paso nivel que está en la circunvalación de lo que era el Megamarket hacia allá, hay un paso bajo nivel, lleva 2 semanas con agua, al parecer nosotros como municipalidad el equipo de alumbrado público en otras oportunidades reparó las bombas de la 2 norte y de otros sectores, yo no sé si eso lo vemos nosotros, lo ve serviu.

**SR. PRESIDENTE** : El MOP.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : El MOP pero hay alguna forma que nosotros lo veamos, porque lleva 2 semanas así y es súper peligroso porque la gente frena para no tirar el agua, y en esa frenada se resbala el auto, los gallos que vienen de atrás no alcanzan a frenar, es bastante peligroso, eso.

**SR. SECRETARIO** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde en uno de los temas se habló del Internet de la parte de telefonía y se recaló un punto dentro de que la persona experta del área del DAEM que vino hablar fue el tema de la seguridad de la información, es un tema que no es menor que igual puede ser caro, pero no sé con qué seguridad nosotros tenemos en nuestro sistema informático porque aquí se puso como punto, con qué seguridad nosotros tenemos hoy día que nuestro sistema informático no va hacer jaqueado o no va hacer ingresado, porque aquí hay elementos que empresas los tienen, ellos dicen nosotros tenemos seguridad, pero nosotros sabemos que hasta la NASA y hasta el presidente de la república de Estados Unidos, no deja de ser un tema de consideración de que manera hoy vamos a resguardar la información contenida en todo nuestro sistema informático, partiendo con salud con ficha clínica que ya es un tema, siguiendo con todo lo que es el área de la municipalidad hay mucha información que debiera ser confidencial.

Y yo no tengo la tranquilidad de que eso sea seguro, de hecho el informe de la contraloría que hizo en relación el tema de las luminarias y todo, mencionan varios puntos de la seguridad, incluso de claves, del cuestionamiento que hay de quines pueden acceder, en cuanto a los perfiles, siento que debiera tomarlo alcalde como una sugerencia en general, en un departamento donde nos quedemos tranquilo, ahora uno lo ve en el tema de la acreditación donde yo trabajo mucho, una de las cosas que tienen los indicadores es la seguridad con que se va a mantener por ejemplo la ficha clínica, porque la ficha nosotros la resguardamos en una bodega, pero la ficha electrónica está en el mundo, entonces de qué manera, mi sugerencia es como hacemos algo para esa tranquilidad.

Y lo otro es que siempre estamos viendo muchas licitaciones que están en relación con la telefonía y vienen de un departamento, vienen de otro departamento, si a lo mejor se juntaran todos y se hiciera una licitación más grande como municipalidad quizás podríamos conseguir un mejor precio y a lo mejor podríamos tener más seguridad en cuanto a la información, entonces a lo mejor Secplan cuando llegue toda esta información intentar juntar en un mismo paquete, yo sé que van desfasado, pero ya llevamos 2 años, puede pasar un tercer año, entonces a lo mejor ordenarnos de esa manera para tener la mayoría cosas a lo mejor en un mismo sistema.

Y por último como yo trabajo en una universidad uno ve el ingreso de los alumnos a la universidad, y también he visto aunque es una universidad privada, en el último tiempo los puntajes que están ingresando más altos, de hecho medicina hoy día es más alto que antes, los puntajes han ido aumentando, entonces yo no sé cómo ha sido el tema del puntaje de nuestros alumnos, mi impresión es que en algún momento usted estuvo pensando alcalde tener un preuniversitario para nuestros alumnos, e incluso casi un preuniversitario popular en el sentido que algunas personas que no fueran estudiantes podrían ingresar, yo creo que nosotros tenemos muy buenos profesores, entonces a lo mejor buscando esa alternativa desde generar algo, yo no estoy hablando de que traigan gente de afuera, yo estoy hablando de la imagen nuestra, de nuestros profesores, y hacemos preuniversitarios para nuestros alumnos y tal vez para algunas personas que no salió en el sistema y también necesitan prepararse, y siento que hoy día tenemos que ser competitivos y las personas de acá en vez de quedarse en Talca van a tener que buscar otra alternativa porque los puntajes no alcanzan.

**SR. SECRETARIO** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería decir algo antes de continuar una reflexión que yo misma me hago, es con respecto a que muchas veces yo no he entendido lo que quiere decir otro concejal, pero en mi forma de crianza y como me enseñaron siempre he respetado, yo no vengo a entender lo que quiere explicar un concejal, quiero trabajar con ustedes y he tratado durante estos 2 años de hacer, quería de verdad dar gracias a Dios Víctor que no le pasó nada con un tremendo accidente que tuvo, lo material se recupera, yo lo miro y no sé cómo está bien, pero Dios lo quiere aquí.

Voy a solicitar algo al alcalde y va hacer recurrente hasta que alguien me escuche, quiero pedir, gestionar con Secplan el arreglo el gimnasio de la junta de vecinos de aquí de la Faustino González, un gimnasio que está votado, años, y la gente no se merece ese gimnasio así de esa manera, porque sí se practica deporte ahí, los niños en las tardes juegan pichangas, esa pichanga de barrio auténtica, con ganas, con fuerzas, y le pido de verdad alcalde que se vea eso, no puede ser que tengamos un gimnasio en la mitad de una población donde al parecer es solamente arriba de nido de palomas y no se puede ocupar en el invierno.

Y también va hacer recurrente la petición que todas las semanas lo hace Santiago que es el arreglo de la cancha de Don Gonzalo, que es solamente arreglar las luminarias y ponerle algunas cosas que faltan, así es que eso sería todo, quiero agradecer enormemente a todo el personal municipal que está trabajando en la fiesta de la independencia, yo sé que se van amanecer, van hacer un trabajo espectacular como todos los años, agradecer a Cristina Zúñiga la gran gentileza que ha tenido con nosotros, la deferencia que tuvo en la mañana de invitarnos, de estar, conversar, preguntarnos si algo no nos parecía, así es que a través de usted darle las gracias a todo el personal de la corporación que va a trabajar en la fiesta, y todo lo rico y empresarios que van a trabajar en el patio de comida que tengan éxito, eso.

**SR. SECRETARIO** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno la verdad de las cosas que voy a tomar muchas palabras de nuestra querida amiga Viviana Vega, Concejal, insistir en lo mismo, yo creo que estas peticiones que hemos hecho en reiteradas oportunidades por el tema de los recintos deportivos, ya hace tiempo, entonces insisto, de parte nuestra, yo creo que todos los concejales estamos de acuerdo y que nadie se va a oponer a reparar estos complejos deportivos porque es una necesidad súper importante

Yo siempre expongo que muchos de nosotros estamos llanos a licitar, a ayudar a mejorar para que esto se haga de una vez por todas, si bien es cierto que uno anda más en las canchas y los reclamos obviamente que van hacia mi persona pero en buena onda que es que me hayan increpado por diferentes motivos que no se arreglan los campos deportivos, pero si hay mucho ruego de parte de las comunidades en diferentes sectores, hablamos de la Faustino González, hablamos del sector norte, san Miguel del Piduco, entonces hay una necesidad, yo insisto, insisto alcalde queridos concejales que es demasiada plata como para poder pensar de una vez por todas sector por sector, yo digo no todas de un viaje, yo sé que estamos con muchos problemas de déficit pero sí hay una necesidad, hay una necesidad imperiosa, entonces vuelvo insistir, ustedes pueden decir pucha el caballero manadero, siempre habla lo mismo, pero hay mucha necesidad. El otro día hicimos un acuerdo con don Manuel Yáñez de ir a visitar los complejos donde realmente tienen la necesidad de poder pavimentar, no sé cuánto es el costo, pero sí hay una necesidad porque hay muchos niños que participan y tal como lo expuso el día de ayer les mandaba a cada concejal una carta para que ese complejo esa cancha se pueda pavimentar.

Entonces, insisto, y estoy llano a ver cómo podemos ayudar en esta situación de visitar estos sectores.

Lo otro acoger la petición de nuestro colega Sixto González que tiene mucha razón, que está muy sentido con respecto a la noche roginera y yo como trabajo en los medios aproveché también de reclamar, y me encontré con el gerente y me preguntó cómo está todo, mal le dije, mal estamos, por qué, porque a lo menos se debió hacer la deferencia para nuestro municipio que encabeza nuestra alcalde don Juan Carlos Díaz y también los concejales que aprobamos ciertas situaciones para favorecer alguna institución, particularmente a la institución Ranger, que nos compete a todos, porque somos parte de la comunidad y también nos interesa que Ranger algún día esté bien considerada, entonces le manifesté la molestia Sixto de que hay que tener más deferencia con las autoridades, porque así como aprobamos muchas situaciones que son complejas para la institución de Ranger, yo creo que lo menos que merecemos es respeto de una invitación, no es que nos vayan adornar con collares, pero sí por lo menos decir señores concejales ustedes tienen la venia de poder estar presente la noche roginera, me explicaron, me argumentaron que hubo un problema con el famoso tickets electrónico porque quedó mucha gente que al final empezó el partido de Ranger con Coquimbo y todavía había gente afuera, había más de 4 mil 300 personas y fue muy bonito, y los que no fueron tengo que informarles que fue una noche muy agradable se presentó un equipo que a lo mejor a muchos de nosotros que nos gusta el deporte, nos impresiona que este equipo nos pueda dar satisfacciones a lo mejor a fin de año, pero le hice ver mi malestar, con respecto a lo que habías mencionado.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno la verdad yo quiero ser súper claro y transparente terminando hoy día el último concejo prácticamente del año regular que tenemos nosotros, yo señor alcalde con mucho respeto, con mucha humildad pero firmemente le quiero plantear algunas cosas porque es mi forma de ser es esa, entonces aunque duela mucho soy súper transparente, soy una persona que tiene mucha fortaleza pero también muchas debilidades, yo lo reconozco, he sido empresario toda mi vida, 41 años, he dado harto trabajo, creo tener un capital moral bien ganado en Talca, estoy convencido si es que voy con la verdad, la verdad va hacer buena porque es buena para las instituciones, al revisar yo los presupuestos frecuentemente durante estos dos años, últimamente he sido súper claro con los colegas y les he dicho, estimados colegas, o sea, el municipio está complicado, lo reconocemos y alcalde se lo he dicho muchas veces que hay una mochila bien grande que viene de atrás y que a usted le ha costado equilibrarla, por la lealtad que tuvo a lo mejor con sus amigos, y hoy día lamentablemente da la impresión que la amistad no era la que uno pensaba.

Y en algún momento porque usted en el fondo para mí esta es una empresa, como lo he dicho, la municipalidad es una corporación sin fines de lucro, pero pucha que es importante porque nosotros manejamos más plata señor alcalde que el gobierno regional, el gobierno regional maneja 180 mil millones, y nosotros 220 mil millones de pesos, imagínese la responsabilidad que tiene usted y tenemos nosotros, porque usted es la primera autoridad y la segunda autoridad somos nosotros los concejales, por lo tanto las atribuciones que tenemos los concejales nosotros tenemos que ganarla con testimonio y con hechos reales, que seamos respetuosos de las normativas, de las resoluciones que tenemos, etc., y para eso señor alcalde yo creo que es muy importante de que usted tiene que tener harta gente y con harta lealtad acá.

Yo por ejemplo veo los ingresos suplementarios, que ojala sean hartos, pero son muy pocos los ingresos suplementarios, y los gastos suplementarios puchas siempre son más, entonces sinceramente señor alcalde ojala que este año, porque lo de atrás está malo o está bueno no lo sé, pero pucha que sería importante que las horas extraordinarias de sus ejecutivos, de la plana mayor del municipio, que en el fondo si yo lo llevo a la empresa, son ejecutivos de la empresa, o sea es gente de mi plena confianza, que no tiene hora de entrada ni hora de salida, entonces realmente es alarmante las horas extraordinarias que se están pagando a los directivos de este municipio, yo creo que es importante que usted lo vea porque es para el bien de todos, yo como concejal voy a estar dando la cara siempre por el municipio, yo no tengo diferencias políticas con nadie, para mí no existe ni la derecha ni la izquierda, existen los extremos en este país, la extrema izquierda y la extrema derecha, porque todos tenemos intereses de izquierda y derecha como país, todos queremos lo mejor para todos nosotros, pero también queremos justicia, queremos ganar plata, queremos crecimiento, queremos desarrollo, pero también queremos equidad que la gente pobre pueda tener mejor acceso a las viviendas, a la educación, etc., estamos de acuerdo todos creo, por lo tanto hoy día la sociedad de 45 años que yo viví, porque yo viví quiero ser súper claro, yo tuve una formación muy linda, estuve en el mejor gobierno de Chile Eduardo Frei Montalva, que hoy día lo mataron, y viví el marxismo leninismo, soy anti marxista, viví una dictadura fue buena en un principio porque la economía estaba destruida en este país, pero después de 6 años pasó hacer un dictadura realmente nefasta, y estamos en una dictadura democrática, yo no quiero que en este municipio exista la dictadura democrática porque queramos tener poder, ya sea como concejal, como alcalde, si tenemos méritos tenemos derechos a renovar, pero en lo concreto señor alcalde, también que no haya suplemento en gastos indebido como en los jardines señor alcalde.

Hoy día hablaba con Viviana, pasaste por la 7 oriente 1 sur 1 norte, todo seco Viviana, pasaste Viviana por la 1 sur porque conversábamos con ella, todo seco, y es la misma empresa que se ganó la última licitación AKRO, como le voy a dar a AKRO esa licitación si no está cumpliendo bien con la plata que le pagan todos los talquinos para que mantengan los jardines como corresponde, señor alcalde no puede ser eso, si yo no lo hago con mal intención, yo quiero que nosotros administremos los jardines porque el municipio tiene déficit y ese déficit tenemos que bajarlo, con voluntad.

Hace más de 4 meses, 5 meses, yo planteo que nosotros tenemos que generar recursos, se lo dije a los concejales, y presenté el proyecto a alcaldía, hablé con los encargados para que las bases licitemos las bases para que las grandes sociedades de inversiones paguen las patentes en Talca que tienen que pagar, trabajamos con 2 – 3 concejales y les dimos las bases, pero todavía las bases no están terminadas, yo quiero que este año les cobremos la patente a las grandes empresas de inversión en Talca, por favor tenemos que hacerlo.

Y lamentablemente, definitivamente yo hablé con el profesor hay un comentario que no es muy agradable y que nos involucra a todos los concejales, y con mucho respeto, con mucho cariño, porque tenemos que ser transparentes señor alcalde, hay una causa en el juzgado civil de Talca la 6853 del 2017 del segundo juzgado donde esta causa está archivada, se hizo todo su proceso como corresponde y lamentablemente aparece el concejal Víctor Inzulza que tiene una deuda con el municipio, o sea eso se puede interpretar de muchas formas, que lo puede afectar a usted y que puede afectar al concejal, por lo tanto yo le pido a la control interno que me entregue, que nos entregue una información en privado o público de esta situación porque eso no habla bien del municipio, yo le dí las explicaciones al profesor y él me dijo coméntelo, por eso lo estoy comentando, porque él fue súper derecho, entonces se lo estoy planteando porque eso no puede existir, nosotros estimados colegas para terminar se los digo fraternalmente, fraternalmente a todos, nosotros tenemos que actuar con libertad y con independencia entre los partidos políticos no existen en este país, los partidos políticos han destruido a la sociedad, la ciudadanía no quiere nada con los partidos políticos, por favor actúen a conciencia y con plena libertad, eso señor alcalde.

**SR. SECRETARIO** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, me dejó perplejo, entre mis pares gracias por la solidaridad señora Viviana.

En segundo lugar en la 13 oriente entre 3 ½ sur hay un sector de entrar al terminal por ejemplo que hace como 3 años que esas calles están en pésimo estado, y hay polvo, hay hoyos, es desastroso.

Lo tercero quería preguntarle a don Carlos Montero si el equipo técnico de educación está trabajando, está de vacaciones, me gustaría solicitarle una reunión con ese equipo técnico para que pudiésemos evaluar de alguna forma, el tiempo es muy fugas, pronto ya van a estar los chicos de vuelta y me gustaría poder conocer cómo se van a ir implementando las propuestas que hemos hecho como comisión, que son muchísimas, entre ellas lo que planteaba el doctor sobre el preuniversitario, no podemos pensar que un establecimiento educacional, nosotros tenemos 12 liceos, y de los 12 liceos yo creo que 1 o 2 tienen los contenidos mínimos obligatorios que son la base de conocimiento que utiliza el sistema educativo chileno para ingresar a la universidad, por lo tanto un establecimiento educacional que no ve el 50% de esos contenidos mínimos como directorio, no tiene ninguna posibilidad y además si todos los chicos dan la prueba, quiere decir que estamos engañando a una gran parte de la sociedad, y eso nosotros lo podemos revertir en forma muy sencilla como lo decía el doctor, tenemos infraestructura, tenemos docentes, tenemos de todo, entonces si bien es cierto tenemos un proyecto para la comisión lectora, yo creo que hay temas que son urgentes como esos.

También en este periodo llega el fondo de mantención, ojalá llegue oportunamente a los colegios para que en este periodo se puedan hacer las mantenciones del establecimiento de forma completa, de forma que cuando llegue marzo esté todo preparadito y no se empiecen hacer los mejoramientos y se entreguen los recursos con posterioridad, eso quería señalar.

Y con respecto a lo que dice mi distinguido Colega Juan Carlos Figueroa, todo el mundo sabe que el año 2013 cuando me exoneró la municipalidad, nos exoneró el 28 de septiembre y nos entregaron el cheque el 29 de noviembre, lo fuimos a cobrar el otro día, está vencido, fuimos al DAEM para que nos renovaran el cheque y no nos renovaron hasta febrero del año siguiente, la relación laboral con un empleador termina cuando el empleador le ha pagado el 100% de los recursos, por tanto cuando terminaba la relación laboral en febrero del año siguiente, por lo tanto la municipalidad tenía que pagarnos, octubre, noviembre y diciembre completo y las vacaciones completas.

Seis profesores exonerados del liceo, se descabezó la plana completa, yo dirigente de los profesores, demandamos y 5 profesores ganaron 7 millones 800, es decir la justicia les dio la razón sobre ello, y en el caso mío curiosamente no fue presentada porque se pareaba el abogado nuestro con la abogada de la municipalidad, y no se presentó, entonces posteriormente yo recurrí a un abogado particular, presentó exactamente lo mismo del expediente, y el tribunal dijo es otra historia y en otro momento, siendo con el patrocinio de la misma abogada de la municipalidad, y en conclusión solamente gané las vacaciones proporcionales, entonces el juicio me pagó las vacaciones proporcionales y que tendría que haber hecho el abogado que me defendía haber cerrado el caso, entonces en ese juicio como no fue el total, tal vez, yo no soy jurista, supuestamente habría perdido las costas, que costas voy a perder si me pagaron como vacaciones proporcionales 800 mil peso y tendría que pagar 711 en costas, entonces el primer día que entré a la municipalidad se lo planteé al alcalde y le dije que si me cobraban las costas yo iba a demandar iba a buscar un equipo jurídico para demandar, apelar a la situación inicial.

En definitiva yo no le debo nada a la municipalidad, al contrario, no es culpa de este alcalde pero a mi la municipalidad me estafó, pero a pesar de todo eso como digo yo "agua pasada no mueve molino", he hecho el mejor esfuerzo para trabajar por los ciudadanos y lo perdido, perdido, pero ahora si alguien dice que debo pagar esas costas, no tengo Ningún problema, mañana mismo hago el cheque y lo pago, pero creo que esa es la justicia la verdad de las cosas, por lo tanto si se utiliza ese argumento como públicamente, como públicamente se han utilizado los medios de comunicación por algunos colegas para desprestigiar me que lo sigan haciendo, no le debo nada a nadie, así es que no le tengo miedo a nada ni a nadie.

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales hay que prorrogar por media hora.

**SR. SECRETARIO** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo no voy a golpear la mesa, ni voy a levantar la voz, si quiero agradecer alcalde al nombre suyo haga llegar las felicitaciones a la Goya por la gran actividad que tuvimos en cultura el fin de semana anterior con respecto a la fiesta del Jazz, a primer nivel, nada que decir, yo creo que estamos a un nivel casi internacional con ese evento, para los que pudimos asistir se pudieron haber percatado.

Lo otro ya que me critican que yo no cito a reunión de cultura, les aviso con tiempo que el martes 5 de marzo tenemos reunión para dar a conocer el informe que me hizo llegar la secretaria del teatro regional del Maule, el primer informe, así es que ojala puedan asistir para que sepan en que función está el teatro.

Lo otro, alcalde darle los agradecimientos por facilitar la factibilidad de poder empezar ya a elaborar el proyecto del cementerio de mascotas, ya me reuní con Marlen Durán de la seremi de salud, me entregó una carpeta, carpeta que voy hacer llegar a la comunal y ver todos los pasos a seguir para que el proyecto lo saquemos a la luz ojala antes que termine nuestro periodo.

Y también agradecerle a Ursula Medina que está acá presente el hecho que haya considerado lo que le propuse hace un año atrás de la canasta familiar para el adulto mayor, es una canasta diferenciada que se le entrega a cualquier familia.

También felicitar el gran aporte, me he reunido varias veces con ella, con Paulina Abarca, en el sentido del trabajo que se está haciendo con el Hogar de Cristo, creo que ya está prácticamente cerrado el acuerdo para que nosotros nos hagamos cargo de la mantención y de los abuelitos que están en Carlos Trupp, y a su vez ofrecer la buena disposición del MINVU en el sentido de que vamos a sacar adelante los proyectos de pavimentación tanto de 5 oriente que presenté hace un año y medio y el de la casa del adulto mayor.

Aquí se ha hablado de ganar plata, de lealtad, de amistad, de transparencia de parte de un concejal, yo creo que de ganar plata si para la municipalidad, pero ojo, ojo con que se nos cruce el diablo, solo eso.

**SR. SECRETARIO** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno en primer lugar yo voy agradecer aquí al alcalde que se haya quedado porque hace rato que tenía ganas de abandonar el recinto, un accidente casero que tuvo, pero yo creo que hay cosas importantes que hay que escuchar.

Yo en varias oportunidades pensando que íbamos a estar en una administración distinta a la que tuvimos, yo en varias oportunidades le hice saber algunas situaciones que se estaban dando acá al interior, de las cuales pensaba que se iban a tomar medidas para corregirlas, no hace mucho tiempo nada más por el asunto de los juguetes, se acuerda, iban a rematar lotes de juguetes a una semana de la pascua en el inventario del municipio y se iban a rematar una serie de juguetes, yo pienso que era inédito, no creo que correspondía habiendo muchos niños que necesitan ese estímulo, pero se lo hice saber sin decírselo a nadie más para que se corrigiera la situación, pero en muchas oportunidades, yo aquí le informé del asunto que estaba pasando con las luminarias, en varias oportunidades, de hecho hoy día vuelvo a pasar por la 2 norte desde la carretera para acá siguen encendidas las luces, al parecer es una constante, y yo le he recalado en varias oportunidades ahí hay que tomar medidas, en ese departamento hay que tomar medidas pero drásticas, porque o si no vamos a seguir teniendo el mismo problema de reclamo y de los costos que se van asociando a esta deuda que está apareciendo acá en el informe que nos hicieron llegar.

También en una oportunidad le hice saber de qué habían muchos funcionarios acá integrados a, no estamos hablando de los funcionarios antiguos a los funcionarios que tienen una trayectoria, sino que habían personajes dentro de la nómina municipal que no hacían nada, que no trabajaban, que estaban incorporados, que incluso algunos de ellos se le habían hecho con materiales municipales y con maestros municipales, reparaciones, incluso ampliaciones prácticamente completas de sus viviendas, y eso nosotros tenemos los testimonios, tenemos la información y yo se lo hice saber en una oportunidad aquí, pensando que se iban a tomar medidas, pero no se hizo.

Entonces yo confío que esto iba a cambiar pero veo que seguimos en la misma, el tema del informe de contraloría que apareció hace poco respecto a las luminarias, también viene acompañado de otro informe, y aquí me sumo a lo que planteaba el doctor Durán respecto a la seguridad que tenemos con nuestro sistema computacional, es absolutamente vulnerable, yo invito a los colegas concejales a que vean ese informe detalladamente y tenemos una situación en ese aspecto crítica, para que hablar de lo que pasa con el tema de las luminarias que yo creo que va a dar para mucho.

Pero apuntando a eso señor alcalde usted aquí siempre ha dicho que no le tienen miedo a ninguna situación, a enfrentar la situación que se dan acá, y por eso yo delante estaba solicitando que en la próxima reunión de concejo tengamos aquí a los jefes de finanzas para que nos expliquen este informe trimestral, porque nosotros tenemos que saber a ciencia cierta en qué estado financiero estamos, recuerden ustedes que cuando se inició esta gestión alcaldicia yo les propuse en la oficina del alcalde que hicieras una auditoría externa, para saber el punto de partida en que estábamos, para saber cuál era el estado financiero del municipio, aquí en un principio hubieron unos concejales que me dijeron que sí.

- SR. PRESIDENTE** : Hagamos la auditoría completa del periodo pasado.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Totalmente de acuerdo, hagámosla completa, pero en ese tiempo recuerde usted que dijo que era innecesario porque se iba a gastar mucha plata, yo pienso que ahora estamos viendo esas palabras, era necesario hacerla.
- SR. PRESIDENTE** : La vamos hacer.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero necesitamos la primera semana aquí alcalde.
- SR. PRESIDENTE** : Del alumbrado, de la medialuna, hagamos la auditoría externa de todo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero queremos que nos expliquen este informe financiero, la primera semana de marzo.
- SR. PRESIDENTE** : Ningún problema.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Siguiendo con el asunto que nos convoca Ramón León se llama el funcionario municipal del cuartel urbano que pasó a retiro se le hizo el documento indemnizatorio, nunca le avisaron que tenía que pasar a cobrarlo, la persona hoy día está postrada, está esperando que le restituyan el documento, así es que ojalá que se tomen las medidas pertinentes, es una persona que está en muy mal estado de salud.
- Lo otro señor alcalde que tendría que verse acá me hicieron una consulta respecto a lo que pasa en el cerro de la virgen, eso viene un proyecto tipo parque una situación que vaya a remodelar el entorno, recuerdo que aquí se mencionó en una oportunidad, pero nunca más lo tratamos.
- SR. PRESIDENTE** : Estamos hoy día trabajando el proyecto del borde río eso que está financiado con fondos del ministerio de la vivienda son 8.500 millones comprometidos 1.500 para la primera etapa y el saldo para 3 etapas y el eco parque, conversamos y de hecho vino una consultora con la cual conversamos para hacer un plan maestro del borde río costado poniente y el cerro de la virgen, pero se postergó porque a fines del año pasado y a comienzos de este les presentamos nosotros el plan maestro para el casco histórico donde fuimos priorizados como comuna por parte del ministerio de la vivienda y ahí nosotros estamos contratando el plan maestro para hacer la revilitación y también vimos el tema de la cárcel, entonces yo creo que igual lo vamos a retomar pero hoy día por un tema de recursos se priorizaron esos dos proyectos, y lo otro hay que ir avanzando y trabajando también a ver cuánto significa porque son una cantidad importantes pero sí está la inquietud de hacer un proyecto y un plan maestro primero he irlo trabajando por etapa por que son bastantes hectáreas, tanto en el cerro de la virgen como en el costado poniente del borde río.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno esa era la inquietud que tenía y gracias por quedarse.
- SR. SECRETARIO** : Don Juan Carlos Figueroa.
- SR. PRESIDENTE** : Yo los voy a dejar.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Alcalde le pido que esté usted, porque de aquí de partida don Víctor los Tribunales no están mintiendo, aquí hay una sentencia firme del tribunal laboral del 2015 y la sentencia está clara y categórica que se deben las costas, y esas costas el municipio las está cobrando, y esas costas no se han pagado, porque el municipio a través de su estado procesal, ganó las dos instancias, la primera instancia y la segunda instancia con el 447C y usted está notificado en su base, es que es grave el tema, por transparencia yo lo estoy planteando, porque el otro día don Víctor de que hoy día estamos siendo cuestionados y esto de una u otra forma por transparencia a usted señor alcalde y a usted, yo creo que es importante que control interno nos diga claramente en qué estado procesal está la causa, nada más, yo quiero saber porque no se pagó, porque se archivó, nada más.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero solamente decir una cosa, no se vaya señor alcalde por favor, por dios que tiene que tener el cuero duro usted.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:12 horas.**